

2019-461

Fwd: DEJANDO A DISPOSICION MOTOCICLETA

JORGE LEONARDO QUINTERO GOMEZ <jorge.quintero4356@correo.policia.gov.co>

Jue 18/08/2022 13:12

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)11 8 AGO 2022
13:12 pm
Ana M.**From:** JORGE LEONARDO QUINTERO GOMEZ**Sent:** Thursday, August 18, 2022 11:48:44 AM**To:** j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Subject:** DEJANDO A DISPOSICION MOTOCICLETA

DIOS Y PATRIA BUENOS DIAS

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a disposicion del Juzgado la motocicleta en mencion.

Se requiere caracter URGENTE que acciones requiere el Juzgado con el automotor.

Atentamente

Patrullero JORGE LEONARDO QUINTERO GOMEZ

Celular: 3505468341



DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE DEL CAUCA
UNIDAD DE INTEVENCIÓN POLICIAL Y ANTITERRORISMO

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		Nº CASO					
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

		ACTA DE INCAUTACION DE ELEMENTOS					
		Este formato será diligenciado para actos urgentes					
Departamento	Valle del Cauca	Municipio	Tuluá	Fecha	12/08/22	Hora:	

En Tuluá, a los doce (12) días del mes de Agosto de año dos mil 2022, ()
siendo las _____ horas, en sitio conocido como Via Pública Calle 25A 22-33 se procedió
a incautarle al señor (a) William Montoya Muñoz identificado con cedula de
ciudadanía 94519418 expedida en Cali residente en
Calle 25A 22-33 el siguiente:

ELEMENTOS:

01 motocicleta Marca ART, Linea ART 125 BC, cilindros 125
de Placas 6DU49F, color rojo Negro, Número de Motor
159 FKHUQ787288 y Número de Chasis 9F23881256115000232

MOTIVO DE LA INCAUTACION:

Antecedente Positivo en el dispositivo PDA de la
policia Nacional

Se deja constancia que no se incautan elementos diferentes a los detallados en la presente
acta y que el propietario o poseedor recibió buen trato. No siendo otro el objetivo de la misma,
se da por terminada, luego de leída y aprobada se firma por los que en ella participan, se
observó lo de ley.

Firmas:

Firma quien se le incauto

Nombre:

William Montoya Muñoz

Cédula de Ciudadanía

94519418



Indica
derecho del
poseedor

Firma quien Incauto

Yorge Leonardo Quintana

Nombre:

Integrante Vigilancia

Cargo

UNCPOL - PORAL

Entidad

MOTIVO DE LA INMOVILIZACIÓN:

Antecedente positivo en el dispositivo PDA de la
Policia Nacional



A quien se le Incauta

C.C. No. 94519418

William Morera Muñoz

Quien Incauta

Grado y Nombre PT Yonny Leonardo Jankis

Entidad UGOT - PO-AL



Quien Incauta

Grado y Nombre

Entidad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DEVAL

Nro. GS-2022- -DEVAL / SUBIN – GUCRI –1.9

Palmira Valle, 13 de agosto de 2022

Patrullero
JORGE LEONARDO QUINTERO GOMEZ
Integrante Patrulla de Vigilancia
Tuluá.

Asunto: Respuesta comunicación oficial No. GS-2022-033692-DISEC fecha 12/08/22

Respetuosamente me permito informar al señor Patrullero, que consultado el Sistema de Información Integrada de Automotores I2AUT de la Policía Nacional, al automotor de placa **GDV49E**, le registra la siguiente información así:

CLASE: MOTOCICLETA
CHASIS: 9F2B81256H5000277
MOTOR: 157FMINQ287288
MARCA: AKT
LINEA: AK125 BR
COLOR: ROJO NEGRO
MODELO: 2017
FECHA: 26/04/20212
PROCESO EJECUTIVO: 76520400300720190046100
AUTORIDAD: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL, PALMIRA VALLE
TELEFAX: 2660200 EXT. 7143
NOVEDAD: SOLICITUD DE INMOVILIZACION ORDEN DE APREHENSION.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminales y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente,

Patrullero **OSCAR DANIEL CASTRO MARZOLA**
Perito en Identificación de Automotores

Elaborado por: PT. Oscar Daniel Castro M.
Revisado por: PT. Oscar Daniel Castro M.
Fecha de elaboración: 13/08/22
Ubicación: D:\Archivo \Comunicaciones oficiales 2022

Carrera 24 No. 21-50 Barrio Las Victorias
Teléfono: 3104180795
deval.graut@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NO. 1040
RADICAC. NO. 765204003007-2021-00461-00.
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Agosto veintitrés (23) de dos mil
veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta que, al presente proceso, se
allego por parte de la Policía Nacional – Ministerio de Defensa, informe de
que se encuentra a disposición del despacho la motocicleta objeto del
presente proceso; Sin más consideraciones de orden legal y por lo
anteriormente expuesto el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA (VALLE)**,

D I S P O N E:

UNICO: GLOSESE PARA QUE CONSTE el informe
de la Policía Nacional, para ser tenido en cuenta y póngase en
conocimiento de la parte demandante, para los fines legales
correspondientes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Excmo. No 092 de hoy notifica

auto anterior

24 AGO 2022

Palmira

La Secretaria

